



DECRETO N° 1613

TEMUCO, 22 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.11.2024 presentada por PRESTACIONES DE SALUD P & P LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

- Rol : 2-29405
- Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
- Código Actividad : 871.000
- Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
- Dirección Comercial : HOCHSTETTER N°1002, OFICINA 1109
- Nombre Del Contribuyente : PRESTACIONES DE SALUD P & P LIMITADA.
- Rut : 78.025.376-2
- Nombre Rep. Legal : PEÑA FERNANDEZ MAURICIO ANDRES
- Rut Rep. Legal : [REDACTED]
- Otorgación N° : 397
- Fecha Otorgamiento : 14.11.2024
- Rol Avalúo : 01552-0966
- Teléfono : [REDACTED]
- Correo electrónico : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HNA/VVN/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente.

3025007.